

**GABINETES DE AUDIOPRÓTESIS,  
ELECTROMEDICINA Y SERVICIOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)  
GAES, CENTRO TÉCNICO  
AUDITIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de las sociedades «Gabinetes de audioprotésis, electromedicina y servicios, sociedad anónima» (Sociedad absorbente) y «Gaes, centro técnico auditivo, sociedad anónima» (Sociedad absorbida), celebradas el día 24 de marzo de 2004, aprobaron por unanimidad el proyecto de fusión, los balances de fusión y la fusión por absorción entre las respectivas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la primera, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella; todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Zaragoza.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener, en el domicilio social de las sociedades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Gabinetes de audioprotésis, electromedicina y servicios, sociedad anónima» y de «Gaes, centro técnico auditivo, sociedad anónima», José María Espoy Pérez.—12.711.  
1.ª 12-4-2004

**GENERAL TÉCNICA INDUSTRIAL,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)  
ALSA REGIONAL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
IVASA ADMINISTRACIÓN,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

La Junta Universal de Socios de General Técnica Industrial, Sociedad Limitada, y los socios únicos de Alsa Regional, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), e Ivasa Administración, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), decidieron aprobar el día 15 de marzo de 2004, la fusión por absorción de Alsa Regional, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) e Ivasa Administración, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) (como sociedades absorbidas), por General Técnica Industrial, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde

la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Administrador de las sociedades intervinientes, Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo.—12.732. y 3.ª 12-4-2004

**GLOBALIA CORPORACIÓN  
EMPRESARIAL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Globalia Corporación Empresarial Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta General Ordinaria a celebrar en Lluçmajor, Ctra. Arenal a Lluçmajor, Km. 21,5 (Polígono Son Noguera), en primera convocatoria el próximo día 29 de abril de 2004, a las 11,30 horas y, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de abril de 2004, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio Económico cerrado a 31 de Octubre de 2.003, de la sociedad Globalia Corporación Empresarial Sociedad Anónima, así como de su Grupo Consolidado. Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2.003.

Tercero.—Facultar para elevar a público los acuerdos.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas ó, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

En Lluçmajor, 1 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. José Ignacio Benavides Orgaz.—13.242.

**GLOBALMIX, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alberto Alcoer, 13—7ª izquierda, el próximo día 28 de abril de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración.

Cuarto.—Reelección de firma de auditoría.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de valores en que coticen de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la sociedad en los términos de la disposición tran-

sitoria sexta de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo. Aprobación en su caso del Reglamento de Junta General e información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la sociedad. Asimismo delegación en el Consejo para que, en su caso, acuerde cesar a Iberclear como entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta.

Octavo.—Modificación de los estatutos de la sociedad para adaptarse en su caso a lo dispuesto en los acuerdos anteriores, así como a lo dispuesto en la Ley 35/2003 y, en su caso, eliminar las menciones relativas al comité de auditoría.

Noveno.—Aprobación en su caso del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar en su caso los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Alberto Carnicer Malaxechevarría.—13.209.

**GOLDEN GROWTH INVESTMENT,  
SOCIEDAD DE INVERSIÓN  
DE CAPITAL VARIABLE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad Golden Growth Investment Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima (anteriormente denominada Golden Growth Investment Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, Sociedad Anónima) ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 4 de mayo de 2004, en el domicilio social (calle Taquígrafo Martí, 8, Barcelona), en primera convocatoria, y el día 5 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen, de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la compañía, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Propuesta de distribución de resultados.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Nombramientos, ceses, dimisiones y reelecciones en el Consejo de Administración.